ACTA NÚMERO 01

Octubre 02 de 2023

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	**COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**901.520.712-5**
ENTIDAD BANCARIA:	**Bancolombia**
TIPO DE CUENTA:	**Ahorros**
NÚMERO DE CUENTA:	**609-000019-82**
CONTRATO Nº :	01-00-09-20-066-23
FECHA DEL CONTRATO:	22-06-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO DE LA GESTION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LA EMISION DE PAUTAS EN ESPACIOS RADIALES O EN CUALQUIER PLATAFORMA, EN LA VIGENCIA 2023.
PLAZO:	20 días
FECHA DE INICIO:	23-06-2023
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	**$ 1´857.142,86**
VALOR CONT.VIG. FUTURA:	**$ 0**
VALOR IVA:	**$ 352.857,14**
VALOR TOTAL:	**$ 2´210.000,00**
FORMA DE PAGO:	El Concejo de Envigado pagará al Contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) que soporta el presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisión que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las actividades, obligaciones, tareas, productos, realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución.

PERIODO A PAGAR:	Junio - julio de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
ACTA DE ADICION:	
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	
VALOR ADICION:	
TIEMPO DE ADICION:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores**, informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural

Planilla número	
Periodo de cotización	
Fecha de pago	
Valor base de cotización	
Valor pagado en salud	
Valor pagado en pensión	
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	

Persona Jurídica

Tipo de documento	Presentó
Certificado de Representante Legal	X
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$ 1´857.142,86
2	Glosa(+)(-)		$
3	Subtotal (1+2)		$ 1´857.142,86
4	IVA	19%	$ 352.857,14
5	Impuesto al consumo	XX%	$
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		$ 2´210.000,00
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	$
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		$ 2´210.000,00
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		$
10	Número de Factura		$
11	Valor de la Factura		$
Valor total a pagar al contratista (8-11)			$ 2´210.000,00

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20231121	5/03/2023	01-111-20232146	6/21/2023	2120202008000000000000008363300013010010000003	01	$ 2´210.000,00

8. RESPONSABLES

a constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**PABLO ANDRES RESTREPO GARCES** **Presidente Concejo Municipal**

Elaboró		Nombre completo: Cargo: Dependencia:	BLANCA OMAIRA MURIEL CASTAÑO Profesional Universitario CT Secretaria de Hacienda
Revisó y aprobó		Nombre completo: Cargo: Dependencia:	DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR Secretaria General Concejo Municipal de Envigado

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecido en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes :

Nombre de Funcionario que Reporta	John Arley Rodas Serna	**Número Documento Entrada**	N/A
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras

ALCALDÍA DE ENVIGADO

BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202311728 **Fecha :** 27-OCT-2023

Cuenta Pagadora : 294129622 - BANCO DE BOGOTA AHORR.R.PROPIO

Documento de Causación: 202-202308870 **Radicado :** 61582

Contrato: 01-00-09-20-066-23 **Acta de pago :** 01

Tercero : 901520712 - COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S

Beneficiario : 901520712 - COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
60900001982	BANCOLOMBIA	A

Concepto: ACTA DE PAGO 1 CO 01-00-09-20-066-23 PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LA EMISION DE PAUTAS EN ESPACIOS RADIALES, EN LA VIGENCIA 2023.

Cuenta		Descripción	Valor
202	202308870	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S	2,112,499.00
			2,112,499.00

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha de Aplicacion: 27-OCT-2023 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADO\ALC_TES_PRO

Comunicaciones y relaciones globales s.a.s.
NIT 901.520.712-5
Cl 87 SUR No. 55 192 APTO 104
Tel: (604) 3006208899
La Estrella - Colombia
corporacionciri@gmail.com

Factura Electronica de Venta
No. 144

Señores	MUNICIPIO DE ENVIGADO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890,907,106-5	**Teléfono**	(604) 3394024	**Generación**	31/07/2023, 15:46
Dirección	CR 43 38 SUR 35	**Ciudad**	Envigado - Colombia	**Expedición**	31/07/2023, 15:54
				Vencimiento	30/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo
1	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO DE LA GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN ATENCION AL CONTRATO No. 01-00-09-20-066-23	1,00	1,857,142.86	1,857,142.86	19 %	352,857.14

Alcaldía de Envigado
0061582-0000007-20231003
1100 - 2023/10/03 14:51:22

RECIBIDO
03

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos millones doscientos diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuenta por cobrar - Cuota No. 001 vence el 2023-08-30 por $ 2,210,000.00

Total Bruto	1,857,142.86
IVA 19%	352,857.14
Total a Pagar	**2,210,000.00**

Observaciones:
Pagos a nombre de comunicaciones y relaciones globales sas
*BANCOLOMBIA CTA 609-000019-82 Ahorros.

FAVOR NO RETENER EN LA FUENTE PARA SERVICIO DE RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN S/N DECRETO 2775/83 ART. 4

Factura Electrónica de Venta y Servicios Asociados Siigo SAS - Nit 830.054.861-5. Versión Soluciones Siigo Nube. Firma electrónica validar en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037353861 aprobado en 20221004 prefijo desde el número 62 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 8x1000
CUFE: f4ae9f27f4fdfbde6652c0addf3583130f7a2092a104257550cbf4d278887a0c58cdf564875569da8e1b21cba8e878ea

Envigado, 31 de julio de 2023.

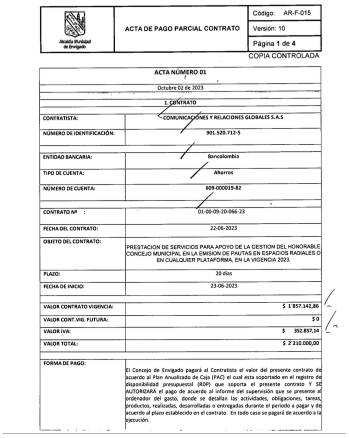
Doctora
Dolly Maria Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal de Envigado

Asunto: Prestación de servicios de **junio y julio de 2023**, del contrato: **No.01-00-09-20-066-23**

La siguiente es la relación de actividades realizadas durante el período referenciado, recuerde que debe anexar evidencias de las mismas:

No.	Obligaciones Contractuales Especificas	Actividades Realizadas
1	Emitir dos (02) mensajes institucionales de hasta 30 segundos, en cada una de las emisiones del programa radial Antioquia Amanece. por las diferentes plataformas a través de las cuales el proveedor COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S con NIT 901.520.712-5, transmite por un periodo de veinte (20) días, según propuesta presentada por el contratista y conforme al cronograma establecido por el Municipio de Envigado-Concejo Municipal	La empresa Comunicaciones & relaciones Globales s.a.s, a traves de su programa radial Antioquia Amanece "El legado" y su presencia en las diferentes plataformas emitio los mensajes institucionales del Concejo Municipal del Municipio de Envigado, donde se invita a la ciudadania a participar en el recinto de los diferentes temas a discutir y de los controles politicos que ejerce esta corporacion a la administracion actual y sus actuaciones.
2	Presentar un certificado de emisión de pauta mensual expedido por la cadena radial, emisora o plataforma, en donde se transmite el programa.	El gerente de la Empresa Comunicaciones & Relaciones globales, certifica la emision de la pauta a traves de sus plataformas, definidas en el objeto contractual y en su ejecucion:  EL SUSCRITO GERENTE DE COMUNICACIONES & RELACIONES GLOBALES CERTIFICA Que por esta emisora y sus diferentes plataformas se emitieron 2 mensajes institucionales, durante 20 días, con una duración de 30 segundos cada uno, en las emisiones del programa radial Antioquia Amanece y en todas sus plataformas con las que cuenta y hace presencia Antioquia Amanece "el legado" a través de las cuales el proveedor la Empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S,** identificada con NIT: 901.520.712-5, entre junio y julio del 2024. Dada en Medellín, a los 28 días del mes de septiembre de 2023. Atentamente, **MANUEL SALVADOR PARRA MESA** **C.C 71.290.482** **Representante Legal**

3	Entregar la factura correspondiente al valor del presente contrato Conforme al recibo a satisfacción por parte del supervisor(a) del Contrato.	A traves de la oficina administrativa de la empresa se emite la factura N°144, por valor de $2.210.000  Comunicaciones y relaciones globales s.a.s. NIT 901.520.712-5 Cl 87 SUR No. 55 192 APTO 104 Tel (604) 3006208999 La Estrella - Colombia corporacioncri@gmail.com Factura Electronica de Venta No. 144 Señores: MUNICIPIO DE ENVIGADO NIT: 890.907.106-3 Dirección: CR 43 38 SUR 35 Teléfono: (604) 3394024 Ciudad: Envigado - Colombia Fecha y hora Factura Generación: 31/07/2023, 15:46 Expedición: 31/07/2023, 15:54 Vencimiento: 30/08/2023 Ítem: 1 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO DE LA GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN ATENCION AL CONTRATO No. 01-00-09-20-066-23 Cantidad: 1.00 Vr. Unitario: 1,857,142.86 Vr. Bruto: 1,857,142.86 Impto. Cargo: 19 % Valor Impto.Cargo: 352,857.14 CONTIENE ANEXOS Total Items: 1 Valor en Letras: Dos millones doscientos diez mil pesos m/cte Condiciones de Pago: Cuenta por cobrar - Cuota No. 001 vence el 2023-08-30 por $ 2,210,000.00 Total Bruto: 1,857,142.86 IVA 19%: 352,857.14 Total a Pagar: 2,210,000.00 Observaciones: Pagos a nombre de comunicaciones y relaciones globales sas *BANCOLOMBIA CTA 609-000019-82 Ahorros. FAVOR NO RETENER EN LA FUENTE PARA SERVICIO DE RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN. S/N DECRETO 2775/83 ART. 4 A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764037353861 aprobado en 20221004 prefijo desde el número 62 al 500 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 8x1000 CUFE: f4ae0f27fdd9b6e663c00ab8f3583130fa2092a31423c7550d4f4278887a0c38cdf8548755b9da8e1b21cbab878ea  Antioquia Amanece Envigado Comunicaciones &relacionesglobales CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Yo, MANUEL SALVADOR PARRA MESA, identificado con cedula de ciudadanía No.71.290.482, en mi condición de Representante Legal de la Empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S,** identificada con NIT: 901.520.712-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Dada en Medellín, a los 28 días del mes de septiembre de 2023. Atentamente, MANUEL SALVADOR PARRA MESA C.C 71.290.482 Representante Legal
4	Rendir el informe al supervisor del contrato y/o Secretario General, donde relacione las actividades desarrolladas durante su ejecución.	Con el fin de darle desarrollo a esta obligación especifica se realiza este informe de gestión, del desarrollo de la ejecución.

5	Pasar la debida cuenta de cobro, factura o documento equivalente por los servicios prestados, de manera oportuna, de acuerdo con lo establecido en el contrato y con los soportes requeridos.	Por parte de la area administrativa se realiza y se elabora la factura N°144, por valor de $2.210.000.  Factura Electronica de Venta No. 144 CONTIENE ANEXOS  ACTA DE PAGO PARCIAL CONTRATO Código: AR-F-015 Versión: 10 Página 1 de 4 COPIA CONTROLADA ACTA NÚMERO 01 Octubre 02 de 2023 1. CONTRATO CONTRATISTA: COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 901.520.712-5 ENTIDAD BANCARIA: Bancolombia TIPO DE CUENTA: Ahorros NÚMERO DE CUENTA: 609-000015-82 CONTRATO Nº: 01-08-09-10-066-23 FECHA DEL CONTRATO: 22-06-2023 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO DE LA GESTION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LA EMISION DE PAUTAS EN ESPACIOS RADIALES O EN CUALQUIER PLATAFORMA, EN LA VIGENCIA 2023. PLAZO: 20 días FECHA DE INICIO: 23-06-2023 VALOR CONTRATO VIGENCIA: $ 1 857.142,86 VALOR CONT. VIG. FUTURA: $ 0 VALOR IVA: $ 352.857,14 VALOR TOTAL: $ 2 210.000,00 FORMA DE PAGO: El Concejo de Envigado pagará al Contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) que soporta el presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisión que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las actividades, obligaciones, tareas, productos, realizados, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución.
6	Las demás obligaciones específicas que sean concertadas con el (la) Secretario (a) General y/o la supervisión.	Para la ejecución de este contrato, por parte de la supervisión del contrato no se realizaron, concertaciones para actividades adicionales relacionadas con el objeto contractual.

Cordialmente,

Manuel Salvador Parra Mesa
Representante legal
Comunicacines y Relaciones Globales.

Dolly María Quintero Betancur
Vo.Bo. SECRETARIA GENERAL

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 y Final

PARA:	Delegado de la Contratación
FECHA:	31/07/2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	**01-00-09-20-066-23**
FECHA DEL CONTRATO:	29/12/2023
CONTRATISTA:	**COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**NIT 901.520.712-5**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO DE LA GESTION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LA EMISION DE PAUTAS EN ESPACIOS RADIALES O EN CUALQUIER PLATAFORMA, EN LA VIGENCIA 2023..
VALOR DEL CONTRATO:	un millón ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos PESOS con ochenta y seis centavos M/CTE ($1.857.142.86)
VALOR IVA:	TRESCIENTOS cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete PESOS con catorce centavos M/CTE ($353.857.14)
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.210.000)
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	23/06/2023

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

PLAZO DEL CONTRATO[2]: La duración del presente contrato será hasta por veinte (20) dias, contados a partir de la ejecución del contrato en la plataforma transaccional SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución de junio y julio de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los	Se cumple con lo que se pacto en el contrato 01-00-09-20-066-23.

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

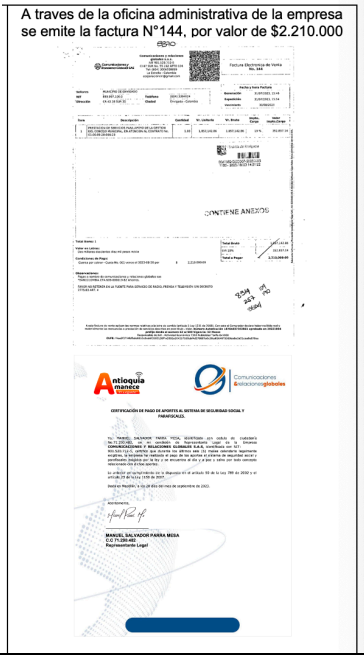
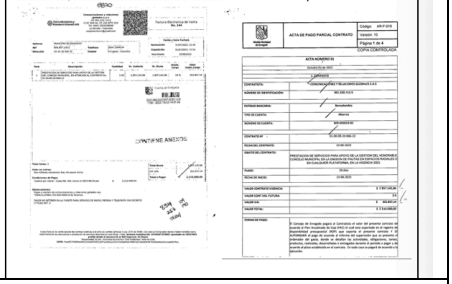
contratistas en este caso la empresa COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S de tener afiliado y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral de sus colaboradores, para dar cumplimiento al objeto contractual incorporado en este clausulado.	
2. Dar cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 Compilado por el Decreto 1072 de 2015.	Cumple con las especificaciones que dieron origen a la celebración del contrato de acuerdo a la propuesta presentada.
3. El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida como Persona Jurídica. (Artículo 227 Decreto Ley019 de enero 10 de 2012, Modificado por el	Cumplida.

Art. 155 del Decreto 2106 de 2019).	
4. Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	Cumplida
5. Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión.	Se realiza el informe solicitado que es el de gestion, que acompaña a la factura y los documentos anexos.
6. Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para asuntos relacionados con el objeto contractual.	A la fecha no se han presentado solicitud de que el contratista asista a la reuniones, por parte de la supervisión.
7. Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad pública contratante.	Cumplida y el contratista conoce los metodos.
8. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Cumplida
9.Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas con el Vº Bº de la Supervisión.	Cumplida

10. Procurar el cuidado integral de su salud del operador encomendado para los fines de la ejecución de la relación contractual incorporada en este clausulado.	La empresa cuenta con la seguridad social y arl de sus colaboradores para ejercer y ejecutar todos los procesos que se desarrollon con relacion a la ejecución.
11. Contar con los elementos necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo de todos aquellos implementos.	Cumplida.
12. Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Cumplida
13. Cumplir las normas, reglamentos instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumplida
14. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Cumplida
15. Responder por el uso adecuado de los implementos que en	Cumplida

relación con el desarrollo del contrato le provea EL CONTRATANTE.	
16. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Cumplida
17. Realizar la presentación de la cuenta de cobro, factura o su equivalente y el informe de Gestión de Contratistas.	Cumplida
18. Conocer, cumplir y observar los preceptos de la Política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en El ámbito laboral.	Cumplida
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
Emitir dos (02) mensajes institucionales de hasta 30 segundos, en cada una de las emisiones del programa radial Antioquia Amanece. por las diferentes plataformas a través de las cuales el proveedor	El contratista ejecuta el objeto contractual de acuerdo a como se expecifico en la obligación especifica y en el certificado emitido por el gerente general donde se corroboran las emisiones:

COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S con NIT 901.520.712-5, transmite por un periodo de veinte (20) días, según propuesta presentada por el contratista y conforme al cronograma establecido por el Municipio de Envigado-Concejo Municipal	 **EL SUSCRITO GERENTE DE COMUNICACIONES & RELACIONES GLOBALES** **CERTIFICA** Que por esta emisora y sus diferentes plataformas se emitieron 2 mensajes institucionales, durante 20 días, con una duración de 30 segundos cada uno, en las emisiones del programa radial Antioquia Amanece y en todas sus plataformas con las que cuenta y hace presencia Antioquia Amanece "el legado" a través de las cuales el proveedor la Empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S,** identificada con NIT: 901.520.712-5, entre junio y julio del 2024. Dada en Medellín, a los 28 días del mes de septiembre de 2023. Atentamente, **MANUEL SALVADOR PARRA MESA** **C.C 71.290.482** **Representante Legal**
Presentar un certificado de emisión de pauta mensual expedido por la cadena radial, emisora o plataforma, en donde se transmite el programa.	El contratista presenta el certificado de emision de pautas:  **EL SUSCRITO GERENTE DE COMUNICACIONES & RELACIONES GLOBALES** **CERTIFICA** Que por esta emisora y sus diferentes plataformas se emitieron 2 mensajes institucionales, durante 20 días, con una duración de 30 segundos cada uno, en las emisiones del programa radial Antioquia Amanece y en todas sus plataformas con las que cuenta y hace presencia Antioquia Amanece "el legado" a través de las cuales el proveedor la Empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S,** identificada con NIT: 901.520.712-5, entre junio y julio del 2024. Dada en Medellín, a los 28 días del mes de septiembre de 2023. Atentamente, **MANUEL SALVADOR PARRA MESA** **C.C 71.290.482** **Representante Legal**
Entregar la factura correspondiente al	El contratista entrega de manera oportuna y cumpliendo con todas las obligaciones contractuales adquiridas a

valor del presente contrato Conforme al recibo a satisfacción por parte del supervisor(a) del Contrato.	través de la aceptación y firma digital de este contrato a través de la plataforma transaccional SECOP II. A traves de la oficina administrativa de la empresa se emite la factura N°144, por valor de $2.210.000 
Rendir el informe al supervisor del contrato y/o Secretario General, donde relacione las actividades desarrolladas durante su ejecución.	El contratista rinde informe y la factura de acuerdo a lo solicitado en el contrato donde se hace referencia a la pauta en el medio de cuminicacion pertinente.
Pasar la debida cuenta de cobro, factura o documento equivalente por los servicios prestados, de manera oportuna, de acuerdo con lo establecido en el contrato y con los soportes requeridos.	El contratista pasa de manera oportuna la factura y sus anexos y como resultado de ello se procede con el tramite de pago. 5 — Pasar la debida cuenta de cobro, factura o documento equivalente por los servicios prestados, de manera oportuna, de acuerdo con lo establecido en el contrato y con los soportes requeridos. Por parte de la area administrativa se realiza y se elabora la factura N°144, por valor de $2.210.000. 
Las demás obligaciones específicas que sean concertadas con el	En este proceso no se solicito al contratista ninguna obligación especifica adicional.

(la) Secretario (a) General y/o la supervisión.	
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIODE ENVIGADO-CONCEJO MUNICIPAL	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	Se verifica el complimiento de esta obligación por parte del concejo fascilidando con ella el ejercicio al contratista para ejecutar su objeto contractual.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se verifica el complimiento de esta obligación por parte del concejo fascilidando con ella el ejercicio al contratista para ejecutar su objeto contractual.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.	Se verifica el complimiento de esta obligación por parte del concejo fascilidando con ella el ejercicio al contratista para ejecutar su objeto contractual.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través de la supervisión.	Se verifica el complimiento de esta obligación por parte del concejo fascilidando con ella el ejercicio al contratista para ejecutar su objeto contractual.
5. Verificar el cumplimiento de la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral sobre la base de cotización, previa aprobación del acta de pago correspondiente, por parte de la supervisión del contrato.	Se verifica el complimiento de esta obligación por parte del concejo fascilidando con ella el ejercicio al contratista para ejecutar su objeto contractual.

6. A través de la supervisión, verificar que EL CONTRATISTA haya registrado en el sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP- la información de su hoja de vida de persona juridica, además el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos designados para el desarrollo del objeto contractual incorporado en este clausulado.	Se verifica el complimiento de esta obligación por parte del concejo fascilidando con ella el ejercicio al contratista para ejecutar su objeto contractual.
7. Realizar el seguimiento y control del cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el Decreto Único	Se verifica el complimiento de esta obligación por parte del concejo fascilidando con ella el ejercicio al contratista para ejecutar su objeto contractual.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro
	No	**x**	Omita el cuadro

PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**X**	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	n/a	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato	**$2.210.000**
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		**$2.210.000**

2.5.1 Justificación: (no aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$2.210.000**	**100%**	**---**
Pago acta 1	Factura N°144	**$ 2.210.000**	**100%**	---
Valor total actas de pago		**$2.210.000**	**100%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$ 0**		**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- En este tipo de contrato no se solicitaron garantías
- Las publicaciones se vienen realizando dando cumplimiento al principio de publicidad
- Para este contrato no se aplicaron impuestos para iniciar

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- Se ha cumplido previamente al envió de la cuenta con el ingreso a la información en el sistema de finanzas en los módulos de MTCC Y PCON.
- Las retenciones practicadas por concepto de descuentos se encuentran bien realizadas, pero teniendo en cuenta que esta acción es responsabilidad de la dirección de contabilidad.
- Puede decirse sin lugar a dudas que la contratista cumplió plenamente el contrato dentro de este periodo.
- Desde lo administrativo dado el fenómeno de confinamiento se viene generando estrategias para realizar el trabajo en casa por parte de la profesional en derecho.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: para este periodo no se han presentado requerimientos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: la supervisión recibe a satisfacción

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

FIRMA



DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General
Supervisora

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-07-06, 08:58:40 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS
NIT	NI 901520712
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	63676114
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	30390957
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 284.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 46.400	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 46.400	$ 0
			SubTotales:	$ 284.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 284.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77, Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACIONES

Fecha creación reporte: 2023-09-28, 02:56:17 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Planilla Número:** 64948955

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 02/09/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

Nit: N890903790

Administradora: ARL SURA

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS				
Documento	NI901520712	**Dirección**	CL 7 #83 - 31		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6046126545		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PARRA MESA MANUEL SALVADOR	**Identificación**	CC 71290482		

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades									Riesgos							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	VCT	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	INF	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Código Centro de Trabajo	Código Nueva Administradora de Salud	Código Nueva Administradora de Pensión
CC 71290482	MANUEL SALVADOR PARRA MESA	01	00			05 001											0	$ 1.160.000	30	0.00522	$ 1.160.000	$ 6.100	000000000	EPS010	25-14

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES:

Sumatoria IBC	Incapacidades Pagadas	Valor Pagado a otros Subsistemas Riesgos	Valor Aportes Netos	Intereses Mora Riesgos	Saldo a favor	Total Pagado
$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 617806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACIONES

Fecha creación reporte: 2023-09-28, 02:56:17 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 64948955

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 02/09/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

Nit: N890900841

Administradora: COMFAMA

comfama

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS				
Documento	NI901520712	**Dirección**	CL 7 #83 - 31		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6046126545		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PARRA MESA MANUEL SALVADOR	**Identificación**	CC 71290482		

II. DETALLE DE LOS AFILIADOS

Datos del Afiliado							Novedades								Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ext. no obligado	Residente Exterior	Código Depto y Municipio	ING	RET	COR	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	Salario Básico	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Cotización	Código Caja Compensación Familiar (CCF)
CC 71290482	MANUEL SALVADOR PARRA MESA	01	00			05 001										$ 1.160.000	30	0.04	$ 1.160.000	$ 46.400	CCF04

III. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Sumatoria IBC	Valor Aportes Netos	Intereses Mora	Total Pagado
$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, MANUEL SALVADOR PARRA MESA, identificado con cedula de ciudadanía No.71.290.482, en mi condición de Representante Legal de la Empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S,** identificada con NIT: 901.520.712-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

MANUEL SALVADOR PARRA MESA
C.C 71.290.482
Representante Legal

[redacted]